

FIJA NÓMINA “CONTRIBUYENTES IVA SD AFECTOS A CAMBIO DE SUJETO” A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN EX. SII N° 46 DE 2022, RESPECTO DE CUYOS SERVICIOS SE RETENDRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME AL INCISO 7° DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY SOBRE IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS.

SANTIAGO, 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N°119.-

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1°, 4° bis, 7° letra b) y 9° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 6°, letra A), N° 1 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en los artículos 3° inciso séptimo, 8° letra n) y 35 A y siguientes de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, contenida en el Decreto Ley N° 825 de 1974; en la Ley N° 21.713; y en las Resoluciones Ex. SII N° 46 de 2022, N° 49 de 2022, N° 120 de 2022 y N° 143 de 2023.

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 3° inciso séptimo de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios (en adelante “LIVS”) establece que el Servicio de Impuestos Internos podrá disponer, mediante resolución fundada, que los emisores de tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de pago con provisión de fondos u otros sistemas de pago análogos, recarguen, retengan, declaren y/ o paguen el total o una parte de los impuestos contemplados en dicha ley, respecto de todo o parte de las operaciones realizadas por prestadores domiciliados o residentes en el extranjero que no se hayan sujetado al régimen de tributación simplificada y que se solucionen por su intermedio.

2° Que, la Resolución Ex. SII N° 46 de 2022 dispuso el cambio total de sujeto de derecho de IVA y la calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado (en adelante “IVA”), el cual recae en los emisores de medios de pago que indica dicha Resolución, respecto de contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile que no se han inscrito en el régimen de tributación simplificada establecido en el artículo 35 A de la LIVS.

3° Que, el resolutivo cuarto de la Resolución Ex. SII N° 46 de 2022 dispone que el cambio de sujeto, y la correspondiente retención del IVA, deberá aplicarse respecto de los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile que presten los servicios a que se refiere la letra n) del artículo 8° de la LIVS, e incorporados en la nómina “*Contribuyentes IVA SD Afectos a Cambio de Sujeto*”.

4° Que, el resolutivo sexto de la Resolución Ex. SII N° 46 de 2022 establece que la nómina de “Contribuyentes IVA SD Afectos a Cambio de Sujeto” será fijada mediante resolución y publicada en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos el día 15 de diciembre de cada año. Si dicha fecha corresponde a sábado, domingo o festivo, la publicación

se efectuará en el primer día hábil siguiente. La nómina regirá a contar del 1° de enero del año calendario siguiente, sin perjuicio de las exclusiones o incorporaciones que se efectúen. Tanto las exclusiones como las incorporaciones constituyen un ajuste a la nómina “*Contribuyentes IVA SD Afectos a Cambio de Sujeto*” y serán publicadas en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos para conocimiento de los agentes retenedores, en las fechas indicadas en la tabla de dicho resolutivo.

5° Que, la nómina “*Contribuyentes IVA SD Afectos a Cambio de Sujeto*” que rigió entre el 1° de enero de 2024 hasta el día 31 de diciembre del mismo año, fue fijada mediante la Resolución Ex. SII N° 143 de 2023, sin perjuicio del ajuste efectuado mediante la Resolución Ex. SII N° 47 de 2024.

SE RESUELVE:

1° Fíjese la nómina “*Contribuyentes IVA SD Afectos a Cambio de Sujeto*” respecto del cambio de sujeto total para el cumplimiento del IVA, la cual se contiene en el Anexo de la presente resolución, el cual forma parte integrante de la misma.

2° Esta nómina “*Contribuyentes IVA SD Afectos a Cambio de Sujeto*” regirá a contar del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas incluidas. Lo anterior sin perjuicio de los ajustes que se puedan efectuar como consecuencia de exclusiones e incorporaciones de nuevos contribuyentes, según lo dispuesto en el resolutivo sexto de la Resolución Ex. SII N° 46 de 2022.

3° A partir del 1° de enero de 2025 los emisores de medios de pago indicados en el resolutivo primero de la Resolución Ex. SII N° 46 de 2022, por cuyo intermedio se paguen servicios provistos por contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile incluidos en la nómina “*Contribuyentes IVA SD Afectos a Cambio de Sujeto*”, deberán recargar el IVA que grava la operación a los tarjetahabientes, que no tengan la calidad de contribuyentes de dicho impuesto, que adquieran los referidos servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR

Anexo: Contribuyentes IVA SD Afectos a Cambio de Sujeto

CSM/CGG/MCRB/RHH/ALSR

DISTRIBUCIÓN:

- Diario Oficial (extracto)
- Internet

Anexo: Contribuyentes IVA SD Afectos a Cambio de Sujeto

Nombre Comercio	ID Comercio	Rubro Comercio	País del Comercio Asociado a la Transacción	Sigla del País ISO 3166-1 Alpha-2	Sigla del País ISO 3166-1 Alpha-3
CPANEL INC	287509476993	7372	UNITED STATES	US	USA
DDITSERVICES.COM	100717100003	5967	LUXEMBOURG	LU	LUX
ECHST.NET	419100009796	5967	UNITED STATES	US	USA
ELSEVIER	52656700022000	5192	NETHERLANDS	NL	NLD
ENEBA.COM	000000000205385	5816	LITHUANIA	LT	LTU
ESET LLC	481500566999	5964	UNITED STATES	US	USA
EXPRESSVPN.COM	00000075044875	4816	GIBRALTAR	GI	GIB
FRESHWORKS INC	445575513996	5734	UNITED STATES	US	USA
FRONTIERS MEDIA SA	00000172154737	5942	SWITZERLAND	CH	CHE
GRAVITY INT	188535893658401	5816	UNITED STATES	US	USA
HEROKU	445201721997	7372	UNITED STATES	US	USA
HOSTGATOR	395707209001	4816	UNITED STATES	US	USA
IQOPTION.COM	70000405	6211	CYPRUS	CY	CYP
ISTOCK.COM	00000000020559	7333	IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF	IR	IRN
MDPI AG	00000173944564	8999	SWITZERLAND	CH	CHE
MONGODBCLOUD	445264328995	7372	UNITED STATES	US	USA
PITNEYBOWES	118551156255159	7399	UNITED KINGDOM	GB	GBR
SASCHA FITNESS	00044557903899	5999	UNITED STATES	US	USA
SCHOLASTIC EDUCATION	4445019533869	8299	UNITED STATES	US	USA
SQUARE ENIX	395709191753	7994	UNITED STATES	US	USA
SQUARESPACE INC	IAMND6350ILIORH	7372	UNITED STATES	US	USA
TITAN 3PL	00098020014099	5691	HONG KONG	HK	HKG
TRAVELCLICK INC	008788850027663	7372	UNITED STATES	US	USA
VIAGOGO	020305876	7922	SWITZERLAND	CH	CHE
WONDERSHARE	000001070041740	5734	HONG KONG	HK	HKG
ZAPIER.COM	445122060996	5734	UNITED STATES	US	USA
ZUMBA.COM	8610000067411	7997	UNITED STATES	US	USA